

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

29

### MADRID NÚMERO 7

#### EDICTO

Doña María Luisa Monreal Hernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 7 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.258 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

#### *Sentencia número 351 de 2012*

En Madrid, a 16 de noviembre de 2012.—Vistos por el ilustrísimo magistrado-juez titular del Juzgado de instrucción número 7 de Madrid, don Joaquín Delgado Martín, los presentes autos de juicio de faltas registrados con el número 1.258 de 2012, y en los que han sido partes: el ministerio fiscal; doña Gregoria Sastre Rivada, como denunciante, y don Constantin Puiu Racu, como denunciado.

#### *Fallo*

Condeno a don Constantin Puiu Racu a la pena de diez días de multa, con una cuota diaria de 3 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 del Código Penal de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, en concepto de autor responsable de una falta de hurto intentada del artículo 523.1 del Código Penal, y a que pague a doña Gregoria Sastre Rivada la cantidad de 50 euros en concepto de responsabilidad civil derivada de falta, condenándole expresamente en costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que será conocido por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid y que deberá presentarse, mediante escrito conteniendo las alegaciones en que se fundamenta, ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, plazo durante el cual las actuaciones permanecerán en Secretaría a disposición de las partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de instrucción, Joaquín Delgado Martín.

Sigue la publicación.—La secretaria doña María Luisa Monreal Hernández (rubricados).

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Constantin Puiu Racu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 15 de febrero de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/6.214/13)

